

APRUEBA CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE PROYECTO ATA 1298, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DENOMINADO "HACIA UNA CULTURA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN SUPERIOR" (CÓDIGO ATA1298)

COPIAPO, 17 de agosto de 2020

RESOLUCION EXENTA Nº 155

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, y sus respectivas modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880.

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 3060, de 27 de diciembre de 2012, del Ministerio de Educación, se aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, para el desarrollo del proyecto denominado "Hacia una cultura de indicadores de desempeño en educación superior", en el marco del Fondo Basal por desempeño para las Universidades del Art. 1° del DFL (Ed.) N° 4, de 1981.

Que, mediante Resolución exenta UDA N° 05, de fecha 23 de enero de 2013, que Regulariza y Aprueba convenio de desempeño suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Atacama, para la ejecución de Proyecto denominado "Hacia una cultura de indicadores de desempeño en Educación Superior" (Código ATA1298)

La carta N° 5187 de 19 de agosto de 2019, del Señor Martín Centeno Rogers, jefe Depto. Fortalecimiento Institucional, de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, referente a la aprobación financiera y determinando el cierre financiero del Proyecto ATA 1298.

La Providencia N°801 de 02 de septiembre de 2019, de Rectoría, mediante la cual remite al Director de Planificación e Inversiones la carta N° 5187 antedicha.

El Oficio UCI N° 55 de 06 de septiembre de 2019, del Coordinador Institucional Proyectos Mecesus, que solicita emitir acto administrativo que apruebe cierre financiero del Proyecto ATA 1298.

Que, mediante correo electrónico, de fecha 13 de noviembre de 2019, de Osvaldo Vallejo Gaete de Decretación, dirigido a la Sra. Ximena Pizarro Guerra del Departamento de Planificación e Inversiones, se solicitan las resoluciones que aprueban internamente los proyectos ATA-1298, ATA-1398 y ATA-1498, para proceder con la Decretación de los oficios UCI N° 54,55 y 56, esto es, formalizar mediante acto administrativo los respectivos cierres financieros de los proyectos antedichos.

Que, mediante Ord. N° 12, de fecha 07 de enero de 2020, de don Erick Pérez Espinoza, Sr. Jefe de Departamento de Recursos Humanos, devuelve antecedentes al Departamento de Planificación e Inversiones, por cuanto fueron requeridos mediante correo electrónico las resoluciones que aprueban internamente los proyectos ATA- 1398, 1498 y 1598, a fin de poder decretar el cierre administrativo de dichos proyectos, no obteniendo dichos documentos.

El Oficio DPI N° 0902, de fecha 04 de agosto de 2020, del Sr. Jaime Feijoo Meléndez, Director de Planificación e Inversiones, mediante el cual responde al oficio antedicho adjuntando la documentación requerida y solicitando por ende decretar la resolución correspondiente que apruebe el cierre financiero del Proyecto ATA1298.

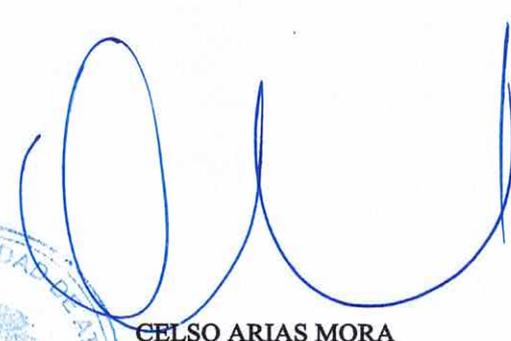
RESUELVO:

APRUEBASE Cierre administrativo y financiero de Proyecto ATA 1298, aprobado mediante Resolución Exenta UDA N° 05, de fecha 23 de enero de 2013, por cuanto dicho proyecto se encuentra cerrado administrativo y financieramente ante el MINEDUC.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General
CAM/ASO/SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE ATACAMA



CELSO ARIAS MORA
Rector

Distribución:

- Contraloría Interna
- Dirección de Planificación e Inversiones
- Decretación
- Archivo Institucional


VISO
17 AGO 2020
Contralor (S)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA